



SELLO CUARTO, CUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

de dha carne, alternando los sus dichos por se-
manas: y para ver el arancel de comestibles
arreglado para la semana proxima, y digeron
que los sres d^{ns} Andres Chico, Dⁿ Fran^{co} Garcia Nava-
rro, dⁿ Antonio Rubira, dⁿ Juan Antonio Jimenez,
y dⁿ Juan Josef Cano Regidores se hallavan acciden-
tados, y ausentes los sres dⁿ Enebar de Arzola,
dⁿ Josef maria muo, dⁿ Bartolome Cravarro,
y dⁿ Josef Diego Alburque tambien Regidores.

En este Ayuntamiento se ha visto una carta del
Sr^o Intend^{te} de esta Provincia insertando una R.^l
orden q^e Confecta de diez y nueve de octubre pro-
ximo comunicada a la R. Junta de Agravios de dha
Provincia el Ex^{mo} S.^{or} dⁿ Miguel Josef de Azan-
za, por la que se manda se haga saber a todos los
mozos fuerteables que sitomaren Plaza de Voluntari-
rios hasta que se concluya enteram^{te} el sorteo de
la actual quinta han de estar obligados a en-
trar en el toda las veces que se Repita el act^o
y si les tocara la suerte de soldado considerarse
como quintos, y servir por ocho años con arreglo
a la ordenanza sin embargo de la Filiacion q^e
se les huviere tomado en el cuerpo que les Reclutó
y que si salieren libres de los sorteos seguiran
el Empeño que voluntariamente huviere

FF

